

Do johan obpo de leon. 9. Don johan opo de ouiedo. 9. Don petro obispo
 de astorga. 9. Don lorenco obpo de Salamanca. 9. Don Rodrigo obpo de
 camora. 9. Don johan obpo de abad Rodrigo. 9. Don johan obpo de cona. 9.
 Don fernando obpo de badajoz. 9. Don goncalo obpo de orenes. 9. Do
 aluaro obpo de mendonedo. 9. Don Rodrigo obpo de tui. 9. Don johan
 obpo de lugo. 9. Don visco R's maestre de la orden de la caualleria de San
 tiago e amo et mayordomo mayor del infante do p. 9. Don pero freres de
 castro pingueto mayor de tierra de santiago e mayordomo mayor del Rey.
 Don johan alfonso de alborquerq. 9. Don Ruy pes ponce. 9. Don po pce.
 Don lop dias de cient fueres. 9. Don Rodrigo pes de villa lobos. 9. Don fe
 rnan Rodriguez de villa lobos. 9. Don po n's de gusman. 9. Fernan pes
 de porto carrero merino mayor de castilla. 9. Garcia laso de la Vega iusticia
 mayor de casa del Rey. 9. Alfonso jofre de thenorio almirante mayor de la
 mar Eguarda mayor del Rey. 9. Fernand sanches de vallid notario mayor
 de castilla. 9. Garcia lopes de abad Rodrigo merino mayor en tierra de
 leon. 9.

15

Creacion del

Regimen de niebo

perpetuo

Don johan por la gracia de Dios Rey de castilla de leon de toledo de gallisia
 de Seuilla de cordoua de murcia de jahen del algarbe de algezira. E Se
 nor de viscaya etc. molina. Alcorregdor e alcaides e alguazil fieles
 e caualleros e escuderos e oficiales e omes buenos de la cibdad de murcia E
 de su tierra e jurisdiccion q' agora son o seran de aqui adelante e a qual quier o
 a quales quier de vos a quien esta mi carta fuere mostrada o el traslado della
 signado de escrivano publico abtorizado en publica forma. Salud e grana se
 pades que vy vna peticion que me embiastes por la qual entre otras cosas m
 embiastes dezir que esta dicha cibdad estava muy menguada de bué regim^o
 en manera que muchas cosas que cumplian al servicio e otras que eran
 muy necessarias al provecho e bien de esta cibdad auyan cessado e se cessauan de
 fazer por lo qual en los tiempos passados auyan hecrescido de los grandes mco
 uenientes e danos a esta dicha cibdad. E que me pedrades por merced q' sobre
 ello quisiese proveer. Sobre lo qual yo mande rescibir cierta informacion
 la qual auida yo entiendo q' cumple a su servicio e a pro e bien comu de la
 dicha cibdad e a seccion de la dicha mi iusticia fue e es mi merced q' en ella
 Regidores perpetuos segun que los ha en la muy noble cibdad de toledo E
 que sean por numero diez y seys. los quales es mi merced que sean estos que
 se siguen. Juan sanches de ayala el negro. Lope Ruy de daualos. pero gomes
 de daualos. fernand Rodriguez de la cerda. Sancho Rodriguez pagan. el Viejo.
 Lope alfonso de loza alfonso Rodriguez de valibrea. Francisco Riquelme
 goncalo Rodriguez de auiles fijo de juan de ortega de auiles. Ruy garcia

